

La inclusión en los listados de administrador concursal (conforme lo establecido en la Ley Concursal, y puesto que así se nos indica desde el Juzgado Mixto N° 2 de Cuenca y el Decanato) debe solicitarse mediante **CORREO POSTAL** directamente ante el:

Decanato
C/ Gerardo Diego, N° 8
16004 Cuenca

Por lo tanto, no se admitirán las solicitudes tramitadas a través de este Colegio de la Abogacía.

Para más información, llamen al 969 24 72 33

DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Carta presentación
- Currículum vitae actualizado.
- Certificado del Colegio de Abogados.
- Títulos de los cursos realizados en el año 2022/2023
- Credenciales de los concursos nombrados en el año 2022/2023.